

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-040718

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 200

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””200) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración solicitud de aprobación de carpeta técnica.
- II- Que con el objetivo de brindar un mejor servicio a la población, se somete a consideración la aprobación de Carpeta Técnica del Proyecto “Construcción y Recuperación de Aceras, Cordón Cuneta y Rampas”.
- III- Que el proyecto tiene un monto de US\$75,000.00 financiado con fondos FODES 75% año 2018, asignados al Departamento de Proyectos e Infraestructura.
- IV- Que actualmente se cuenta con el listado de materiales que se requieren comprar para la ejecución del proyecto, por lo que se requiere realizar una reprogramación presupuestaria, según el detalle siguiente:

ESTRUCTURA FUENTE	DISMINUYE					AUMENTA					
	Estructura Presupuestaria	FF	Código	Nombre	Mes	Monto US\$	Estructura Presupuestaria	FF	Código	Nombre	Mes
Proyecto (0404010106)	1	61699	Obras de infraestructura Diversa	Julio	75,000.00	CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ACERAS, CORDON CUNETAS Y RAMPAS	1	51201	Sueldos	Diciembre	31,406.25
								51402	ISSS por remuneraciones eventuales		2,906.25
								51502	AFP por remuneraciones eventuales		3,187.50
								54103	Productos agrícolas y forestales		500.00
								54106	Producto de cuero y caucho		500.00
								54107	Productos químicos		5,000.00
								54111	Minerales no metálicos y productos derivados		26,750.00
								54112	Minerales metálicos y productos derivados		2,500.00
								54118	Herramientas, repuestos y accesorios		600.00
								61102	Maquinarias y Equipos		1,500.00
								54199	Bienes de uso y consumo diversos		150.00
								61110	Maquinarias y equipos para apoyo institucional		0.00
								TOTAL			

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la carpeta técnica para el Proyecto “CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ACERAS, CORDÓN CUNETA Y RAMPAS”.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, aplicando los valores con fondos FODES 75%, del presupuesto 2018, asignados al Departamento de Proyectos e Infraestructura, y realizar la reprogramación detallada en el considerando IV.**
3. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que efectúe los procedimientos legales necesarios y suficientes, para realizar las compras respectivas para el proyecto “CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ACERAS, CORDÓN CUNETA Y RAMPAS”, por un monto de SETENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$75,000.00), bajo la modalidad de Administración, dicho proyecto será financiado con fondos FODES 2018, y efectuar la modificación al Plan de Compras 2018 de la Dirección de Desarrollo Territorial, específicamente el monto del proyecto.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de julio de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**